



---

ENTÉRESE...

---



**MARÍA ELENA PLAZA  
DESIGNADA INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE LA HISTORIA**

LA PROFESORA PLAZA ES AUTORA DE RECONOCIDAS PUBLICACIONES Y MIEMBRO DESTACADO DEL PLANTEL PROFESORAL DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS (EEPA)

Con gran satisfacción reseñamos la incorporación de la profesora María Elena Plaza de Palacios como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, Sillón B. La profesora Plaza es Licenciada en Sociología (1975), Magíster Scieniarum en Ciencia Política (1980) y Doctor en Historia (1994). Es profesora titular jubilada de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP-UCV), representante de esta Facultad ante el Consejo de la Orden José María Vargas, máxima condecoración otorgada por la UCV a los miembros destacados de su cuerpo docente, y relatora y coautora de libros y publicaciones periódicas, nacionales e internacionales.

Son de su autoría los siguientes títulos:

- El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela.
- Historia de la lucha armada en Venezuela, 1960-1969.
- José Gil Fortoul: los nuevos caminos de la razón. La historia como ciencia 1801-1943.
- Versiones de la tiranía en Venezuela: el último régimen del general José Antonio Páez, 1861-1863.
- La tragedia de una amarga convicción: historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz, 1870-1936.
- El Patriotismo ilustrado o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847.
- Venezuela: 1830-1850. La construcción de la República.

La Academia Nacional de la Historia es una institución que se dedica al estudio y promoción de la Historia de Venezuela. Se plantea como objetivo la recopilación de documentación bibliográfica, hemerográfica, audiovisual o de otra índole que verse sobre los hechos políticos, económicos y sociales sucedi-



dos en el país. Su creación fue acordada por el ex-Presidente Juan Rojas Paúl el 28 de octubre de 1888.



EN ACTO REALIZADO EN EL AULA MAGNA  
**UCV CELEBRÓ DÍA DEL EGRESADO**

LA OCASIÓN FUE PROPICIA PARA FESTEJAR LOS 50 AÑOS DE LOS EGRESADOS DE 1963 Y PARA ENTREGAR EL PREMIO ALMA MATER, EDICIÓN 2013, AL INGENIERO GUSTAVO MARTURET MACHADO

¿Podrán los asistentes olvidar la razón de su presencia en nuestra magnífica e imponente Aula Magna el pasado 31 de mayo? Convocados para festejar los cincuenta años de los egresados de 1963, estamos seguros que, más de uno, se emocionó profundamente al recordar cuando las autoridades universitarias le entregaron su respectivo diploma y con él, y las alforjas cargadas de sueños, recibieron el pase para dar inicio a una carrera profesional, armados de las herramientas del conocimiento.

La ocasión la hizo propicia la Universidad Central de Venezuela y la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV, quienes organizaron un acto especial para homenajear a los profesionales con 50 años de graduados, los cuales recibieron un botón de reconocimiento, y para entregar el *Premio Alma Mater 2013*, que otorga anualmente esta Asociación con el objeto de estimular y valorar el aporte de los egresados de la UCV al país y al mundo, reconociendo su actuación y la trascendencia de su obra. Dicha distinción correspondió en esta VIII edición al Ing. Gustavo Marturet Machado.

Viendo la lista de cuarenta páginas de los egresados de hace 50 años, solo resta pensar en los innumerables aportes que le han dado al país los cientos de médicos cirujanos, abogados, politólogos, economistas, ingenieros, administradores, contadores, arquitectos, bioanalistas, dietistas, farmacéutas, geólogos, biólogos, educadores, internacionalistas, físicos, historiadores, etc. etc., que hablan de una universidad al servicio del país, atenta a la solución de los innumerables problemas que aquejan a una sociedad en constante crecimiento y evolución de cuyos recursos humanos nos sentimos verdaderamente orgullosos.

El acto del Día del Egresado ucevista contó con la participación de las autoridades universitarias, presididas por la Rectora Cecilia García Arocha, la doctora Imelda Cisneros, Presidenta de EUCV, los egresados, invitados especiales y la comunidad ucevista en general.



## LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y AMIGOS DE LA UCV

La Asociación de Egresados y Amigos de la Universidad Central de Venezuela es una organización sin fines de lucro, creada para promover y fortalecer vínculos entre los egresados y su universidad, en un ambiente de equidad, pluralidad, democracia y autonomía universitaria. La Asociación propicia la interacción y participación de los Egresados y Amigos de la UCV, por medio de programas, proyectos y actividades que contribuyan al logro de la misión de la Universidad.



## EN LA RED EL N° 6 DEL BOLETÍN LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO QUE CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH)

Saludamos la aparición del E-Boletín Legislación & Jurisprudencia del Instituto de Derecho Privado, proyecto que cuenta con el financiamiento del CDCH-UCV, bajo la responsabilidad de la profesora Yaritza Pérez Pacheco, quien funge como editora. En esta oportunidad, el N° 6 del Boletín correspondiente al mes de junio de 2013, incluye cuatro decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (3 de la Sala de Casación Civil y 1 de la Sala Político Administrativa), una providencia sobre el deber de presentación de las declaraciones de Impuesto Sobre La Renta y la Decisión 35/00 en la cual se establecen los Mecanismos de Cooperación Consular entre los países del Mercosur.

Las decisiones de la Sala de Casación Civil resuelven solicitudes de reconocimiento de sentencias extranjeras a través del procedimiento de exequátur. Estas sentencias extranjeras provienen de distintas latitudes: Marruecos (sentencia 318), Colombia (sentencia 328) y EE.UU. (sentencia 343). Por su parte, la decisión de la Sala Político Administrativa resuelve la consulta obligatoria sobre la falta de jurisdicción decretada en un caso sobre la custodia de un adolescente domiciliado en España (sentencia 626).

El Boletín también cuenta con la sección “Reseñas”, en esta oportunidad dedicada a la obra “Estudios de Derecho Internacional Privado. Homenaje a Tatiana Maekelt”.

Los interesados pueden consultar el Boletín en el siguiente Blog: [legislación-yjurisprudenciaucv.wordpress.com](http://legislación-yjurisprudenciaucv.wordpress.com).